



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. José Besil Bardawil**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2017-2018

**C.P.C. Florentino Bautista Hernández**  
Vicepresidente General

**C.P.C. Mario Enrique Morales López**  
Vicepresidente de Fiscal

**L.C.P. Mario J. Ríos Peñaranda**  
Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García**  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### SAT / Preguntas frecuentes en materia de Zonas Económicas Especiales

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer a través de su página de Internet: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), en la sección de “Preguntas frecuentes”, las más novedosas, entre otras:

1. ¿Cómo determino los impuestos, si tengo actividades en varias zonas económicas especiales incluida la de Puerto Chiapas?
2. ¿Qué pasa con respecto al IVA si se extrae un bien de la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas-La Unión y se consume o se vende éste mismo en otra zona económica especial?
3. ¿Qué pasa con respecto al IVA si se extrae un bien de la zona económica especial de Progreso y se consume o se vende éste mismo en otra zona económica especial?
4. ¿Cuándo se aplicará la tasa del 0% del impuesto al valor agregado al valor de la enajenación de los bienes, con respecto al DECRETO de Declaratoria de la Zona Económica Especial de Progreso?
5. ¿Qué requisitos debe tener la capacitación para poder aplicar el estímulo fiscal del 50% del DECRETO de Declaratoria de la Zona Económica Especial de Progreso?

Si desea ver el contenido completo dé clic en la siguiente liga:

<https://aplicaciones.sat.gob.mx/respuestafiscal/frmTops.aspx?dato=3>